



Sesión plenaria

B9-0278/2022

13.5.2022

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 132, apartado 2, del Reglamento interno

sobre las consecuencias sociales y económicas para la UE de la guerra rusa en Ucrania: refuerzo de la capacidad de actuación de la UE (2022/2653(RSP))

Iratxe García Pérez, Pedro Marques, Biljana Borzan, Rovana Plumb, Jonás Fernández, Agnes Jongerius, Eider Gardiazabal Rubial, Aurore Lalucq
en nombre del Grupo S&D

Resolución del Parlamento Europeo sobre las consecuencias sociales y económicas para la UE de la guerra rusa en Ucrania: refuerzo de la capacidad de actuación de la UE (2022/2653(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Rusia y Ucrania,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 25 de marzo de 2022,
 - Visto el artículo 132, apartado 2, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que la invasión rusa de Ucrania constituye una importante crisis humanitaria que afecta a millones de personas y que también podría provocar una grave conmoción económica de duración y magnitud inciertas en la Unión; que las consecuencias más importantes de la guerra en Ucrania son las vidas perdidas y la crisis humanitaria asociada con el gran número de personas asediadas y desplazadas; que la Unión ha recibido a más de cuatro millones de refugiados de Ucrania;
- B. Considerando que la crisis resultante de la guerra corre el riesgo de afectar negativamente al crecimiento, también a través de repercusiones en los mercados financieros, nuevas presiones sobre los precios de la energía, cuellos de botella persistentes en las cadenas de suministro y efectos en la confianza; que el contexto económico, combinado con los efectos de las sanciones y los flujos migratorios, tendrá un grave impacto en la situación social, entre otros, en los mercados laborales de la Unión y las condiciones de vida de sus ciudadanos;
- C. Considerando que el aumento de la inflación y, en especial, el rápido incremento de los precios de los alimentos y de la energía en toda la Unión están afectando a las poblaciones más vulnerables, aumentando aún más la desigualdad y agravando la pobreza y la pobreza energética; que no se prevé que los salarios aumenten tan rápido como la inflación y que, por lo tanto, los trabajadores podrían perder poder adquisitivo y ver empeorar sus condiciones de vida en los próximos meses; que esto también ejercerá una mayor presión sobre la capacidad de la política social, así como sobre los mecanismos automáticos de estabilización, como el apoyo temporal para atenuar los riesgos de desempleo en una emergencia (SURE);
- D. Considerando que, según las perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) de abril de 2022, se prevé que el crecimiento mundial se ralentice desde un 6,1 % estimado en 2021 hasta un 3,6 % en 2022 y 2023, es decir, 0,8 y 0,2 puntos porcentuales menos para 2022 y 2023 de lo proyectado en enero; que se prevé que el crecimiento en la zona del euro disminuya de un 5,3 % estimado en 2021 a un 2,8 % en 2022 y un 2,3 % en 2023;
- E. Considerando que el FMI concluye que el uso generalizado de planes de conservación del empleo se tradujo en que la tasa de desempleo de la zona del euro fue 2,5 puntos porcentuales más baja de lo que habría sido sin ninguna intervención, lo que mantuvo a

alrededor de 4 millones de trabajadores en sus puestos de trabajo¹; que Eurostat espera que la inflación en la zona del euro sea del 7,5 % en abril de 2022, frente al 7,4 % de marzo de 2022²;

- F. Considerando que Europa se enfrenta a nuevos retos, como el aumento de las desigualdades entre generaciones, la reducción de las oportunidades y los recursos sociales, sanitarios, económicos y medioambientales, las disparidades territoriales y el acceso desigual a servicios sociales y sanitarios fundamentales, al empleo y las oportunidades empresariales y a las infraestructuras sociales; que, en 2020, 96,5 millones de personas en la Unión estaban en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que equivale al 21,9 % de la población de la Unión; que la reducción de las desigualdades es una responsabilidad compartida entre la Unión y los Estados miembros; que debemos abordar las causas profundas de los desequilibrios económicos y sociales a largo plazo;
- G. Considerando que la crisis de 2008 nos enseñó que la política monetaria no puede garantizar por sí sola una recuperación adecuada de una crisis y que necesitamos un enfoque europeo conjunto; que esa crisis fue causada por una acumulación de desequilibrios a nivel mundial, donde los bajos salarios y la creciente desigualdad jugaron un papel importante en provocar el colapso económico de 2008; que, por lo tanto, debemos abordar las causas profundas de los desequilibrios económicos y sociales a largo plazo; que no puede utilizarse la guerra para justificar ningún programa de desregulación que afecte a los derechos de los trabajadores y la protección social o el retorno a la austeridad;
- H. Considerando que el Plan de Acción del pilar europeo de derechos sociales fijó como objetivo de la Unión reducir el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social en al menos 15 millones y adoptó una serie de propuestas para alcanzar este objetivo para 2030; que las estimaciones del FMI previas a la pandemia sugerían que en los próximos diez años se crearían unos 5 millones de puestos de trabajo en los cuatro países más grandes de la zona del euro; que la pandemia ha recortado esa proyección en hasta 1,5 millones, perdiéndose principalmente en los sectores poco cualificados, y queda por ver cómo afectará la última crisis a estas perspectivas; que, en el contexto actual, será más difícil alcanzar el objetivo, dado que se prevé un aumento de la pobreza y del desempleo en los próximos meses; que los sistemas de protección social están sometidos a una fuerte presión para mitigar el impacto social de la crisis, prestar apoyo a los refugiados y garantizar a todos unas condiciones de vida dignas, así como el acceso a servicios esenciales de calidad, como la salud, la educación y la vivienda;
- I. Considerando que la Agencia Internacional de la Energía ha estimado que las medidas fiscales temporales sobre los beneficios inesperados podrían poner a disposición hasta 200 000 millones EUR de ingresos públicos en 2022 a fin de compensar parcialmente el aumento de las facturas energéticas³; que los Estados miembros pueden introducir medidas fiscales temporales sobre los beneficios inesperados sobre la base de las

¹ <https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/03/30/cf-europe-job-retention-schemes-contained-unemployment>

² https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Inflation_in_the_euro_area

³ <https://www.iea.org/reports/a-10-point-plan-to-reduce-the-european-unions-reliance-on-russian-natural-gas>

orientaciones facilitadas por la Comisión en marzo de 2022⁴;

Consideraciones generales

1. Reitera su más enérgica condena de la agresión militar ilegal, no provocada e injustificada contra Ucrania y de la invasión de este país por la Federación de Rusia, así como la implicación de Bielorrusia en estas acciones;
2. Destaca que la actual guerra contra Ucrania ha exacerbado una crisis de precios de la energía en toda Europa que ya era grave; recuerda que los actuales precios elevados del gas y de la electricidad afectan a la mayoría de los Estados miembros, aunque en diferentes grados y en diferentes momentos, y que el aumento actual de los precios requiere una intervención rápida para identificar, evitar y prevenir las consecuencias socioeconómicas a través de una coordinación económica y social de la respuesta política;
3. Pide a la Comisión y al Consejo que estén preparados para hacer cuanto sea necesario y a responder con determinación, unidad, rapidez y solidaridad para hacer frente a esta nueva grave crisis; subraya que una respuesta europea decidida, coordinada y solidaria es fundamental para limitar la propagación de la crisis mediante la identificación, la prevención y la mitigación de sus consecuencias económicas y sociales y para mantener, por tanto, el apoyo de los ciudadanos europeos a las acciones emprendidas contra Rusia y las demás medidas necesarias para ayudar a los ucranianos a defenderse; pide a las instituciones de la Unión que concedan a Ucrania el estatuto de candidato a la Unión, de conformidad con el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea y sobre la base del mérito;
4. Destaca su pleno apoyo a Ucrania y al pueblo ucraniano; recalca su compromiso continuo con los cinco paquetes de sanciones contra Rusia ya impuestos por el Consejo Europeo y pide que se mejore y acelere su aplicación; pide a los Estados miembros que adopten con urgencia el sexto paquete de sanciones, incluida la prohibición de las importaciones de petróleo ruso, como propone la Comisión; reitera su llamamiento a un embargo inmediato y completo de las importaciones rusas de petróleo, carbón, combustible nuclear y gas, y al abandono total del gasoducto Nord Stream 1 y 2;

Abordar la crisis económica y social de manera coordinada

5. Se muestra convencido de que una respuesta eficaz implica apoyar a los hogares y mantener el poder adquisitivo y el empleo, mientras se continúa acelerando la implementación del Pacto Verde Europeo y la transición ecológica justa y reforzando el Plan de Acción del pilar europeo de derechos sociales;
6. Reitera la estimación de la Comisión sobre la necesidad de una inversión pública anual suplementaria de tres dígitos con el fin de hacer frente a los retos de la transformación digital, la transición ecológica y justa y la recuperación social; destaca, por tanto, que debe estabilizarse un mayor nivel de inversión, que incluya condiciones sociales y medioambientales, y debe potenciarse la convergencia al alza en la Unión durante

⁴ Comunicación de la Comisión, de 8 de marzo de 2022, titulada «REPowerEU: Acción conjunta para una energía más asequible, segura y sostenible» (COM(2022) 0108).

muchos años;

7. Reconoce que mitigar el impacto del aumento de los precios de la energía en los hogares vulnerables será fundamental para contener las tasas de pobreza; pide, por tanto, a la Comisión que prevea medidas políticas y financieras coordinadas significativas mediante el establecimiento de un mecanismo para la limitación del precio del gas con el fin de reducir el impacto de su coste extraordinariamente alto en los ciudadanos y las empresas, al tiempo que aborda el efecto de contagio en los mercados de la electricidad, restringiendo el margen de especulación de los operadores de los mercados energético y financiero; destaca también la necesidad de una acción coordinada para desvincular el precio de la electricidad de aquel del gas, con el fin de evitar una situación en que el aumento del precio del gas impulse por completo el aumento del precio final total;
8. Pide a los Estados miembros que destinen el aumento de los ingresos fiscales a gasto social, incluido el apoyo a la renta, con el fin de mitigar el impacto del aumento de los precios de la energía, especialmente para los hogares de bajos ingresos, y de financiar políticas públicas para aumentar la eficiencia energética y la expansión de las energías renovables; destaca el papel que podría tener una propuesta de la Unión sobre la fiscalidad de los beneficios inesperados en la generación de ingresos adicionales para el gasto social;
9. Advierte de que el Fondo Social para el Clima, tal y como se propuso originalmente, era claramente insuficiente, tanto en sus objetivos como en su financiación, para paliar la pobreza energética y que, en el contexto actual, es extremadamente urgente adoptar este instrumento, dotado de un mayor alcance y financiación, como manera de proteger a los hogares vulnerables de caer en la pobreza energética, ofreciéndoles apoyo a la renta y financiando su transición ecológica hacia energías limpias;
10. Señala la importancia del proceso del Semestre Europeo para coordinar políticas económicas, sociales y medioambientales específicas con el fin de abordar los desafíos futuros mediante la implementación de los objetivos políticos del Pacto Verde Europeo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los veinte principios del pilar europeo de derechos sociales; pide, en este contexto, a la Comisión que refleje las recomendaciones políticas, entre otras cosas, sobre la autonomía estratégica, la independencia energética, la igualdad social y la justicia fiscal, en las recomendaciones específicas por país; pide a la Comisión que incluya nuevas medidas sociales para luchar contra la pobreza y las desigualdades sociales derivadas del nuevo panorama económico; pide a la Comisión que proponga un mecanismo para identificar, prevenir y abordar los desequilibrios sociales, como complemento del procedimiento de desequilibrio macroeconómico;
11. Acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión, de 2 de marzo de 2022, sobre las orientaciones de política presupuestaria para 2023 [COM(2022) 0085] y su llamamiento a mantener una postura presupuestaria complementaria para estar preparados para reaccionar ante la evolución de la situación económica; espera que la Comisión presente un conjunto de medidas de política fiscal para reaccionar ante las perturbaciones económicas y el aumento de los niveles de pobreza; espera, además, en este contexto, que la cláusula general de salvaguardia permanezca activada tanto tiempo como sea necesario;

12. Destaca que se prevé generalmente que la situación económica y social en la Unión se deteriore aún más en los próximos meses y que esto se intensifique durante el próximo otoño e invierno debido a una combinación de precios de la energía aún más altos, mayor consumo de energía para calefacción y ulterior inflación para otros bienes, en un contexto económico recesivo, al tiempo que señala que los riesgos para la salud deben seguir supervisándose; considera que sería importante que la Unión se anticipe a este deterioro y establezca un marco político e iniciativas concretas encaminadas directamente a apoyar a los segmentos más vulnerables de su población para el verano de 2022;
13. Pide un paquete europeo temporal de resiliencia social que combine bajo un mismo paraguas un conjunto de medidas y medios para reforzar los instrumentos de bienestar nacionales y europeos existentes: una política a escala de la Unión sobre la administración temporal de controles de precios para la energía, una suspensión temporal de los regímenes nacionales de indexación de los arrendamientos y un mecanismo de rescate social financiado por medio de solidaridad mediante la imposición temporal de los beneficios excesivos generados por la crisis en varios sectores de la economía, con el fin de proporcionar un apoyo a la renta rápido y directo a través de transferencias dirigidas a los hogares vulnerables y un apoyo público específico y reforzado a los instrumentos e iniciativas públicos y privados existentes destinados a los más pobres de nuestra sociedad, con un complemento del Fondo Social Europeo Plus, y de apoyar los planes contra la pobreza energética (que deberán incluirse como medidas de emergencia y para su rápida adopción en el Fondo Social por el Clima), así como de asegurar la continuidad y la refinanciación de SURE y otros instrumentos de apoyo para hacer frente al impacto socioeconómico de la guerra;
14. Pide a la Comisión que organice una cumbre social en la que participen las instituciones de la Unión y los interlocutores sociales con el fin de debatir los desafíos de la situación extraordinaria a la que nos enfrentamos con la creciente inflación y sus consecuencias sociales, en particular en lo que respecta a las condiciones de vida, una redistribución justa de la riqueza entre diferentes grupos de la sociedad y salarios dignos, y que trabaje en una actualización del Plan de Acción del pilar europeo de derechos sociales acordado el 7 de mayo de 2021 en Oporto para garantizar que se cumplan los objetivos establecidos mediante la adopción de propuestas adicionales o medios financieros;
15. Recalca que será fundamental contar con sistemas de reducción de jornada que puedan activarse en caso de crisis y que posibiliten el ajuste estructural de las economías y los recursos humanos; pide a la Comisión que presente una propuesta de instrumento SURE permanente revisado para apoyar los regímenes nacionales de desempleo;
16. Pide que se establezca un mecanismo similar a SURE, un programa de préstamos consecutivos, para financiar a bajo precio planes de apoyo a los Estados miembros en sus acciones para ayudar a los hogares y las empresas como un paso necesario para construir una respuesta europea a la crisis, en particular para hacer frente a sus consecuencias a corto plazo;
17. Pide a la Comisión que presente una directiva sobre un marco para los regímenes de renta mínima, con el fin de salvaguardar el derecho a una vida digna, erradicar la pobreza y abordar las cuestiones de adecuación y cobertura, incluida una cláusula de no regresión, ya que se trata de una necesidad urgente; considera esencial que todas las

personas necesitadas en Europa estén cubiertas por un régimen de renta mínima y que las pensiones garanticen unos ingresos superiores al umbral de la pobreza; pide, además, que se adopten regímenes de ayudas para la obtención de cualificaciones que se concedan a todos los adultos necesitados que deseen matricularse en formación profesional o educación superior, con el fin de cubrir sus costes educativos y sus necesidades esenciales;

18. Recuerda que los jóvenes se han visto especialmente afectados por la crisis de la COVID-19 en términos de empleo, educación, formación y bienestar mental; expresa su preocupación por que las consecuencias económicas de la crisis actual provocada por la agresión rusa en Ucrania dejen sin empleo a muchos más jóvenes en Europa, con consecuencias socioeconómicas duraderas;
19. Advierte que el mercado de la vivienda en Europa se verá sometido a una presión aún mayor debido a la necesidad de albergar a millones de refugiados; pide a la Comisión y a los Estados miembros que trabajen para garantizar el acceso a una vivienda digna a todas las personas, a través de los planes nacionales de vivienda asequible incluidos en los programas nacionales de reforma, con una oferta suficiente de viviendas sociales adecuadas y asequibles, así como de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, especialmente con el fin de cubrir las necesidades de vivienda de los tres quintiles inferiores de la sociedad y de reducir a la mitad los costes de la vivienda para estos grupos sobrecargados para 2030;
20. Subraya que, si no se aplican unas medidas de protección adicional adecuadas, la afluencia de refugiados a raíz de la guerra en Ucrania podría agravar aún más la situación de las mujeres y los niños en riesgo de pobreza y de exclusión social o de quienes necesitan acceso a una asistencia de calidad y protección social; está especialmente preocupado por la situación de los niños refugiados; pide a la Comisión y a los Estados miembros que centren sus esfuerzos en la aplicación de la Garantía Infantil Europea garantizando el acceso a servicios gratuitos de calidad para los niños que huyen de Ucrania en pie de igualdad con sus homólogos de la Unión en los países de acogida y que aumenten urgentemente la financiación de la Garantía Infantil Europea con un presupuesto específico de al menos 20 000 millones EUR;
21. Recuerda el compromiso de la Unión en favor de la promoción, la protección y la observancia del derecho de todas las personas, y de todas las mujeres y niñas, a ejercer un control absoluto sobre su sexualidad, a poder decidir de manera libre y responsable sobre sus derechos sexuales y reproductivos y a llevar una vida libre de discriminación, coacción y violencia de género; pide a los Estados miembros que prohíban y tomen cuanto antes medidas eficaces para prevenir toda forma de discriminación contra las mujeres racializadas, incluida la segregación étnica en las instalaciones sanitarias, que garanticen el acceso universal a una atención sanitaria sexual y reproductiva de calidad sin discriminación, coacción ni abusos, que aborden la cuestión de las vías de recurso y que prevengan las violaciones de los derechos humanos que las afectan; considera que debe garantizarse en todos los Estados miembros el acceso a servicios de atención sanitaria completos para las mujeres víctimas de crímenes de guerra que son refugiadas en la Unión;
22. Destaca que la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la contribución fundamental de los trabajadores migrantes a la hora de apoyar las economías europeas;

advierde, no obstante, que muy a menudo los trabajadores migrantes sufren condiciones de trabajo y de vida deficientes, ausencia de protección social, denegación de la libertad de asociación y de los derechos laborales, discriminación y xenofobia, y expresa su preocupación por que los refugiados procedentes de Ucrania puedan sufrir las mismas condiciones; pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen que su integración se lleva a cabo en pleno respeto del Derecho, en igualdad y sin discriminación; cree que los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil de toda la Unión deben recibir apoyo, cuando lleven a cabo acciones destinadas a salvaguardar los derechos laborales y sociales fundamentales de los refugiados, a organizar y sindicalizar a los trabajadores refugiados y a capacitarlos;

23. Señala que los sistemas de salud mental de Europa están subdesarrollados y lastrados por un déficit crónico de inversión y que el acceso a la asistencia resulta difícil para la población general, y aún más para los refugiados y otros migrantes; considera que será fundamental aumentar significativamente la financiación de los servicios clínicos de salud mental para ayudar a los refugiados a lidiar con el trauma, junto con enfoques no clínicos en colaboración con escuelas, organizaciones comunitarias y otras entidades;

Reforzar la capacidad de actuación de la UE

24. Destaca que, en la respuesta europea a la crisis de la COVID-19, los ciudadanos europeos sintieron que la Unión los estaba protegiendo y estaba abriendo perspectivas, en particular mediante la creación del programa SURE y NextGenerationEU; subraya que ni el fondo de NextGenerationEU, ni el Fondo de Recuperación y Resiliencia que lo compone, ni la flexibilidad del actual marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 son suficientes para cubrir las necesidades financieras generadas por la guerra en Ucrania; recuerda que estos instrumentos no están ni diseñados ni concebidos, en términos de dimensiones, para hacer frente a los nuevos retos derivados de la agresión y la invasión rusas y mantener al mismo tiempo las inversiones en los programas y las políticas de la Unión, que comprenden prioridades importantes como las transiciones ecológica y digital justas;
25. Pide a la Comisión que haga un uso óptimo de las oportunidades de financiación existentes, la flexibilidad y otras disposiciones establecidas en el Reglamento del MFP y el Reglamento Financiero; está convencido, no obstante, de que debe preverse una flexibilidad adicional en el presupuesto de la Unión para responder a necesidades urgentes e imprevistas; pide a la Comisión que lleve a cabo una revisión en profundidad del funcionamiento del MFP actual y que presente una propuesta legislativa para una revisión exhaustiva del MFP lo antes posible y a más tardar en el primer trimestre de 2023; espera que dicha revisión tenga en cuenta las implicaciones a largo plazo de la guerra en Ucrania;
26. Recuerda su disposición a movilizar todos los instrumentos presupuestarios de la Unión disponibles con vistas a proporcionar el mayor apoyo financiero posible a las personas que huyen de la guerra en Ucrania e insiste enérgicamente en que dicha movilización no debe ir en detrimento de los programas y acciones existentes; señala, en particular, la necesidad de aumentar los límites máximos de las rúbricas pertinentes del presupuesto de la Unión para reflejar las necesidades financieras relacionadas con la crisis de los refugiados;

27. Pide la creación de un nuevo fondo europeo específico para financiar la infraestructura energética transfronteriza y la producción de energías renovables, reforzando el camino hacia el Pacto Verde Europeo, la economía circular y el desarrollo sostenible, asegurando así la autonomía de Europa y protegiendo unos servicios públicos de calidad para las próximas décadas; insiste en que cualquier nuevo fondo de este tipo debe establecerse de acuerdo con el procedimiento legislativo ordinario y administrarse bajo la plena supervisión del Parlamento y en que debe ser la Comisión quien lo gestione directamente; hace hincapié en que su importe total debe establecerse sobre la base de una evaluación clara de los costes y los déficits de inversión y debe incluir subvenciones;
28. Pide a la Comisión que identifique los recursos adicionales no asignados, en particular de ejercicios de programación anteriores, que pueden movilizarse para apoyar a Ucrania y hacer frente a las consecuencias de la guerra; recuerda que el Parlamento espera que la Comisión proponga no solo la creación de un programa y la financiación respectiva tanto para la transición como para la autonomía energética, sino también que compense el aumento de los precios de la energía para las personas y las empresas en el marco de su nuevo programa REPowerEU;
29. Pide que el gasto financiado mediante préstamos del Fondo de Recuperación y Resiliencia, así como el gasto social resultante de esta nueva crisis, se beneficien del mismo tratamiento en el marco fiscal de la Unión que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas en el contexto de la Comunicación de la Comisión sobre flexibilidad, a fin de garantizar un efecto óptimo para la recuperación de la Unión;
30. Aprovecha la oportunidad, en medio de los actuales desafíos geopolíticos mundiales, como la pandemia de COVID-19 y la invasión de Ucrania por parte de Rusia, para reconsiderar la gobernanza económica de la Unión a fin de aumentar su resiliencia ante perturbaciones y crisis, así como de fortalecer su dimensión social; invita a la Comisión a que tome los principios del instrumento NextGenerationEU como base para una arquitectura fiscal europea común renovada, con el fin de permitir la financiación del esfuerzo adicional requerido, en particular en términos de energía, de defensa y de acogida de refugiados; pide una capacidad fiscal permanente, como herramienta para la estabilización macroeconómica y para mantener un mayor nivel de inversión, en particular con el fin de abordar las transiciones climática y digital, así como el progreso social;
31. Pide a la Comisión que lleve a cabo una rápida revisión del marco de gobernanza económica de la Unión en un contexto de enormes necesidades de inversión; pide, en este contexto, la introducción de una regla de oro de la inversión pública para proteger el margen de maniobra fiscal y la inversión en las prioridades políticas de la Unión, como las transiciones ecológica y digital justas;
32. Destaca que, paralelamente, se necesitan nuevos recursos propios de la Unión para garantizar una financiación sostenible del presupuesto de la Unión a largo plazo y evitar que las nuevas prioridades de la Unión se financien a expensas de los programas y políticas de la Unión existentes; destaca que la Unión deberá ser más ambiciosa e incluso ir más allá de la hoja de ruta de recursos propios acordada a partir de diciembre de 2020; reitera su petición de que se introduzcan sin más dilación un impuesto sobre las transacciones financieras y un recurso propio vinculado al sector empresarial para

2023;

33. Pide a los Estados miembros que introduzcan impuestos sobre los beneficios inesperados, fijando tipos impositivos más elevados para los beneficios empresariales inesperados de las grandes multinacionales, en particular en el sector de la energía; opina que tales impuestos también podrían centrarse, como alternativa, en los aumentos del valor de mercado de las sociedades cotizadas que operan en el mercado interior; pide a los Estados miembros que se coordinen, según proceda, en el diseño de regímenes fiscales para los beneficios inesperados y que consideren el valor añadido de un marco de la Unión de pleno derecho a través de una propuesta legislativa de la Comisión;
 34. Destaca que un impuesto temporal solidario sobre el patrimonio neto dirigido a los hogares más ricos a nivel nacional podría ser útil en el marco de la crisis actual como herramienta para recaudar fondos públicos con los que mitigar el impacto de la crisis y ayudar a los hogares y las pymes; pide a la Comisión que estudie las diferentes opciones para gravar el patrimonio neto;
 35. Destaca la urgencia de la rápida aplicación del acuerdo del segundo pilar de la OCDE sobre el nivel mínimo de imposición efectiva, además de la aplicación del primer pilar, centrado en una distribución más justa de las ganancias y los derechos fiscales entre los países con respecto a las multinacionales más grandes, incluidas las del sector digital; destaca que los ingresos por recursos propios basados en el primer pilar podrían generar entre 2 500 y 4 000 millones EUR y contribuirán a financiar el presupuesto de la Unión⁵;
 36. Reitera la urgencia de combatir la evasión fiscal, la elusión fiscal y la planificación fiscal agresiva mediante nuevas reformas, incluidas las propuestas por el Grupo «Código de Conducta» (Fiscalidad de las Empresas), en consonancia con las recomendaciones del Parlamento;
 37. Pide la creación de un Registro de Activos de la Unión para proporcionar a las autoridades públicas un acceso centralizado a la información sobre la titularidad de activos y bienes de alto valor en toda la Unión y frustrar así de manera eficaz los esfuerzos para eludir las sanciones financieras específicas y luchar contra el blanqueo de capitales y la evasión y elusión fiscales;
-
- ○
38. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros.

⁵ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2021-005563-ASW_EN.html